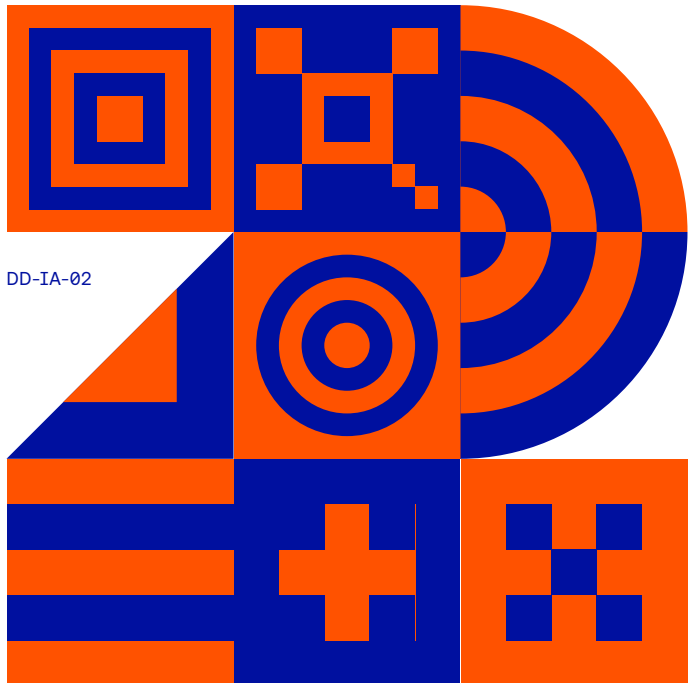




Políticas públicas e Inteligencia Artificial

Recomendaciones básicas para el diseño de instancias de participación efectivas



**Políticas públicas e Inteligencia Artificial:
Recomendaciones básicas para el diseño
de instancias de participación efectivas**

Esta publicación fue realizada por Laura Hernández y Michel de Souza de Derechos Digitales, con el apoyo del International Development Research Centre (IDRC).



Desde 2019, Derechos Digitales es parte de la red de Cyber Policy Research Centres de IDRC, junto a organizaciones líderes en temas de tecnologías y políticas públicas en el Sur Global. Este reporte corresponde a la línea de trabajo “Inteligencia Artificial e Inclusión”, coordinado por Jamila Venturini, Juan Carlos Lara y Patricio Velasco.

Para más información sobre este proyecto, visita <https://ia.derechosdigitales.org/>

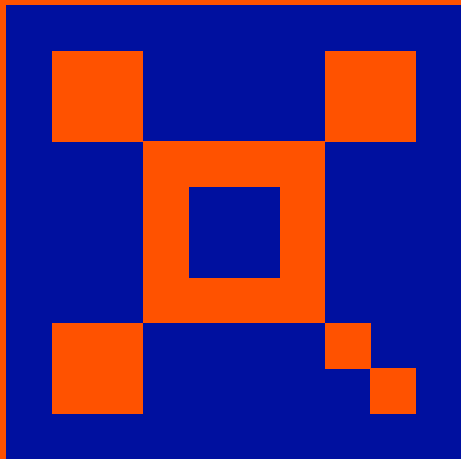
Texto por Laura Hernández y Michel de Souza.
Edición y correcciones por Vladimir Garay.
Diseño y diagramación por Comunas Unidas.

La participación social es una herramienta que permite dotar de legitimidad al proceso de construcción de políticas públicas, especialmente cuando se requieren abordar los intereses de actores diversos. Así, la inclusión de los intereses de la ciudadanía en el diseño y posterior implementación de una política pública actúa como un contrapeso al poder de los gobiernos, democratizando el proceso.

A continuación presentamos un conjunto de recomendaciones básicas para el diseño de instancias participativas, especialmente dirigidas a la creación, implementación y uso de sistemas de Inteligencia Artificial en el sector público, con objetivo de fomentar la adopción de mejores prácticas que puedan garantizar una mayor y mejor participación.



Participación desde el diseño de la política pública



La incorporación de mecanismos de participación en el diseño de la políticas pública, así como en las demás etapas de su implementación, permiten que la ciudadanía forme parte de la política desde un inicio, favoreciendo su comprensión y otorgándole legitimidad.

2

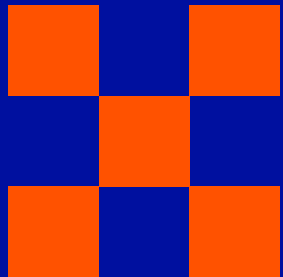
Diversidad



Una participación efectiva debe incluir a todas las personas que podrían verse afectadas por una política pública, especialmente a aquellas que puedan ver limitada su oportunidad de expresar sus opiniones, miedos y recomendaciones. Es fundamental generar mecanismos que fomenten la participación y representación de personas pertenecientes a grupos históricamente marginados, las personas de distintos géneros y de aquellas que viven lejos de los centros urbanos.

3

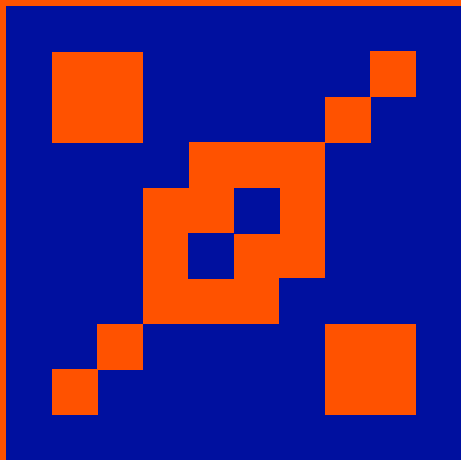
Complementariedad online/offline



Es importante considerar la amplitud de las brechas digitales. Por ello, es necesario incorporar mecanismos offline que complementen a las herramientas online en la publicación de información relevante, la difusión de anuncios, la entrega de documentos y el aporte de comentarios. Contar con mecanismos online y offline podría generar una mayor participación.



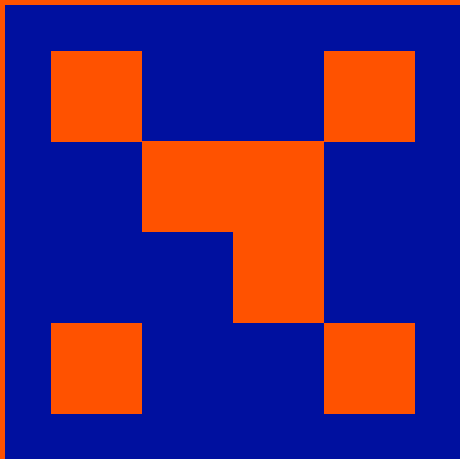
Evaluación interna



Es importante hacer una revisión de los procesos internos de implementación de la consulta pública que permita identificar los errores en la comunicación de los objetivos, de las reglas del proceso y de las etapas que lo conforman. De esta forma, las partes interesadas tendrán una mayor cantidad de información sobre la consulta y podrán aportar de manera más eficiente.

5

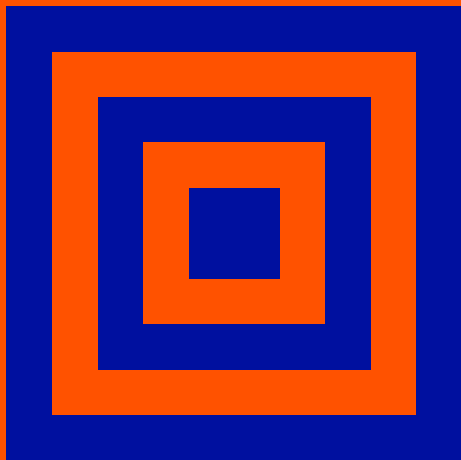
Evaluación externa sostenida



Es importante incorporar etapas de diálogo y evaluación en las distintas etapas de implementación de la política pública, fomentando la detección y corrección de errores, particularmente respecto a situaciones emergentes que no hayan sido contempladas en las etapas de diseño. Esto es especialmente importante en políticas públicas que involucran la implementación de tecnologías que, por su naturaleza, tienden a cambiar constantemente durante la implementación y puesta en funcionamiento.



Rendición de cuentas y trazabilidad de comentarios



Es fundamental generar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas y la trazabilidad del destino de los comentarios realizados durante la consulta pública. La transparencia en el tratamiento de los comentarios garantiza la confianza en el proceso y evita que quienes han participado de la consulta se decepcionen producto de la incertidumbre que provoca no conocer el destino ni el impacto que tuvieron los aportes realizados.

DD-IA-02



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons
Atribución 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

